



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LIERP

1167

EDICTO

Notificación de procedimiento de finalización de contrato de arrendamiento de vivienda municipal situada en Egea.

De conformidad con lo dispuesto para esta materia por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la iniciación del procedimiento de finalización de contrato de arrendamiento de vivienda municipal situada en Egea, según lo establecido en Resolución de Alcaldía número 17, de 16 de marzo de 2026.

Habiéndose intentado practicar la comunicación en el domicilio arrendado y al no haber sido posible contactar con la parte interesada, y adicionalmente porque no se dispone de domicilio habitual de la parte arrendataria, y por lo tanto la notificación ha resultado infructuosa.

Visto el contrato de arrendamiento de la vivienda situada en Calle única sin número en planta 1 suscrito entre XXX con DNI 25171376S, XXX con DNI 72968058Y, XXX con DNI 37335776Z, y Ayuntamiento de Valle de Lierp, con CIF P2233800H, el pasado 8 de noviembre de 2017. D. José Angel Rami Nerín, Alcalde de Ayuntamiento de Valle de Lierp,

Ha resuelto,

- 1.º- Comunicar a las arrendatarias que no procede la prórroga del contrato suscrito el 8 de noviembre de 2017 por cuanto ha expirado el término contractual y las prórrogas, tanto legales como pactadas, por las partes.
- 2.º- Que, habiendo operado la tácita reconducción, el contrato se ha ido renovando mensualmente.
- 3.º- Requerir a las arrendatarias para que, a la vista de la expiración del término contractual, dejen libre y expedita la vivienda arrendada, y a disposición del Ayuntamiento, haciendo entrega de las llaves de la misma con anterioridad al 7 de mayo de 2026, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se ejercitará de manera inmediata acción de desahucio por expiración del término contractual.
- 4.º- Notificar la presente resolución a la parte arrendataria.

Y para que así conste, en

Valle de Lierp, 18 de marzo de 2026. El Alcalde, José Ángel Rami Nerín.